

# COMITÉ DE VALORACIÓN DOCUMENTAL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. INAI/CVD-001/2018

En la Ciudad de México siendo las 11:05 horas del día 17 de diciembre de 2018, presentes en el edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ubicado en Av. Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía de Coyoacán, C.P.04530, estando presente el Lic. José de Jesús Ramírez Sánchez, Presidente del Comité de Valoración Documental; el Ing. Alfonso Rojas Vega, responsable del Área Coordinadora de Archivos del INAI; Lic. Graciela Rueda Zepeda, en representación del Secretario Técnico del Pleno; Lic. Adrián Alcalá Méndez, Secretario de Acceso a la Información; Dr. Roberto Orozco Martínez, en representación del Secretario de Protección de Datos Personales; Lic. Antolín Sotelo Sánchez, en representación del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia; Lic. Ángel Iván Olvera Lozano, en representación de la Directora General de Planeación y Desempeño Institucional; así como el Lic. Cristóbal Robles López, Titular de la Unidad Administrativa productora de la documentación; el Lic. Aniceto Alvarado González, Director de Recursos Materiales, con la finalidad de instaurar la presente Acta de Baja Documental.

## CONSIDERANDO

**Primero.** Que el artículo 4, fracción VII del *Reglamento de Operación del Comité de Valoración Documental del INAI*, así como los procedimientos de valoración y de baja documental del *Manual de procedimientos de gestión documental y archivos del INAI*, establecen que el Comité de Valoración Documental tiene la atribución de emitir el Acta de Baja Documental.

**Segundo.** Que conforme al numeral 39 de la Política de Gestión Documental del INAI, el Coordinador de Archivos llevará a cabo ante la Dirección General de Administración, las gestiones necesarias para realizar la eliminación de la documentación que haya sido dictaminada para baja por el Comité de Valoración Documental.

**Tercero.** Que en la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 del Comité de Valoración Documental del INAI, celebrada el 14 de julio de 2017, mediante ACUERDO CVD-14/07/2017.03 dicho Comité aprobó por unanimidad el Dictamen de Destino Final con número INAI/CVD-001/2017, en el que dictaminó como procedente la baja y eliminación de un total de **305 expedientes** de la serie **SC02S.SE03 Asesoría Personalizada**, dado que han prescrito sus valores documentales primarios y no poseen valores secundarios, en términos de lo señalado en el Catálogo de Disposición Documental y el Calendario de caducidades 2016, ambos del INAI.

**Cuarto.** Que los expedientes registrados en el Inventario de baja documental de la serie precitada, fueron sometidos a proceso de valoración documental, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, fracción VII de la *Ley Federal de Archivos*, el numeral 38 de

# COMITÉ DE VALORACIÓN DOCUMENTAL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. INAI/CVD-001/2018

la *Política de gestión documental* del INAI, y los Procedimientos de valoración y de baja documental señalados en el *Manual de procedimientos de gestión y de archivos del INAI*.

**Quinto.** Que ningún expediente registrado en el Inventario de baja documental posee valor histórico ni ninguna utilidad para la gestión administrativa del INAI que exija su conservación; así como tampoco se considera deba ser reproducida en ningún tipo de soporte antes de realizar la eliminación de la documentación promovida.

## DECLARATORIA

1. En cumplimiento al **Dictamen de destino final número INAI/CVD-001/2017** de fecha 14 de julio de 2017, aprobado por los integrantes del Comité de Valoración Documental del INAI, y conforme al Inventario de baja documental que consta de 14 fojas, se procedió con la baja y eliminación autorizada de los **305 expedientes** correspondientes a la **serie documental SC02S.SE03 Asesoría Personalizada**, integrada por documentación de carácter administrativo en original y/o copia, en soporte físico, correspondiente a los **años 2004 a 2008**, contenida en **tres cajas**, con un peso aproximado de 30 kilogramos.
2. Mediante ACUERDO CVD-12/06/2018.02 tomado por el Comité de Valoración Documental en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 12 de junio de 2018, la DGGIE hizo entrega a la Dirección General Administración de los 305 expedientes valorados y aprobados para baja documental, a efecto de llevar a cabo la trituración de la documentación de referencia en un plazo no mayor a quince días hábiles, a partir de la fecha del acuerdo mencionado.
3. En cumplimiento a lo anterior, en fechas 26, 27 y 28 de junio de 2018, se llevó a cabo la trituración de la documentación referida en los numerales anteriores, tal como se menciona en la minuta de la reunión celebrada que se adjunta a la presente Acta de Baja Documental.



Se emite la presente Acta de Baja Documental en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, siendo las 11:31 horas del día 17 de diciembre de 2018.








**COMITÉ DE VALORACIÓN  
 DOCUMENTAL  
 ACTA DE BAJA DOCUMENTAL**

Núm. INAI/CVD-001/2018

Presidente del Comité de Valoración Documental 	Área Coordinadora de Archivos del INAI 
<b>José de Jesús Ramírez Sánchez</b> <b>Secretario Ejecutivo</b>	<b>Alfonso Rojas Vega</b> <b>Director General de Gestión de Información y Estudios</b>

Secretaría Técnica del Pleno 	Secretario de Acceso a la Información 
<b>Graciela Rueda Zepeda</b> <b>Jefa de Departamento de Apoyo Técnico en suplencia por ausencia del Titular de la Secretaría Técnica del Pleno</b>	<b>Adrián Alcalá Méndez</b>
Secretaría de Protección de Datos Personales 	Secretaría Ejecutiva del SNT 
<b>Roberto Orozco Martínez</b> <b>Director de Coordinación y Seguimiento en suplencia por ausencia del Titular de la Secretaría de Protección de Datos Personales</b>	<b>Antolín Sotelo Sánchez</b> <b>Director de Colaboración y Programas Interinstitucionales con las Entidades Federativas en suplencia por ausencia del Titular de la Secretaría de Sistema Nacional de Transparencia</b>



**COMITÉ DE VALORACIÓN  
 DOCUMENTAL  
 ACTA DE BAJA DOCUMENTAL**

Núm. INAI/CVD-001/2018

Director General de Administración	Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional  <i>Ángel Iván Olvera Lozano</i>
<b>Héctor Fernando Ortega Padilla</b>	<b>Ángel Iván Olvera Lozano</b> <b>Subdirector de Seguimiento Institucional</b> <b>en suplencia por ausencia del Titular de la</b> <b>Dirección de Planeación y Desempeño</b> <b>Institucional</b>
Titular de la Unidad de Transparencia	Director General de Tecnologías de la Información
<b>Pablo Francisco Muñoz Díaz</b>	<b>José Luis Hernández Santana</b>
Titular de la Unidad Administrativa productora de la documentación  <i>Pablo Muñoz Díaz</i>	Director de Recursos Materiales  <i>José Luis Hernández Santana</i>
<b>Cristóbal Robles López</b> Director General de Promoción y Vinculación con la Sociedad	<b>Aniceto Alvarado González</b>

Representante del Órgano Interno de Control
<b>Ileana Hidalgo Rioja</b> <b>Directora de Auditoría Interna</b> <b>en suplencia por ausencia del Titular del</b> <b>Órgano Interno de Control</b>